

PARLAMENTO CIUDADANO DEL ESTADO DE MEXICO: PRIMER PARTIDO LOCAL DEL SIGLO XXI

Guillermina Baena Paz

Resumen

Parlamento Ciudadano se constituye en el primer partido local del siglo XXI con dos peculiaridades: nacer en el estado que actualmente representa cerca de catorce millones de electores y tener como dirigente a un luchador político, Mauricio Valdés. Es la historia de los avatares que ha seguido el Partido en la búsqueda de su reconocimiento.

Abstract

The so called Citizen's Parliament is the first local political party in the XXIth Century in the State of Mexico. It has two main attributes: it was born in a State with fourteen million voters, and its leader, Mauricio Valdés, has been a political fighter. This article presents the story of the vicissitudes that this political party overcame on its strive for recognition.

El 29 de septiembre de 2002, durante la Asamblea Constituyente del Partido Parlamento Ciudadano, frente a la tribuna, vestido impecablemente con un traje negro y suéter rojo intenso, Mauricio Valdés cumplía un sueño platicado apenas nueve meses antes. "Entre los tercios y los necios, somos perseverantes...", sus propias palabras ilustraban su tra-

yectoria. Hombre político en constante lucha ha pasado de un partido a otro y en cada uno ha tenido diferente suerte.¹

Hombre inteligente, con gran experiencia política, reconocido como conciliador, amigo de hombres del poder y en el poder, Mauricio Valdés ha tenido que pagar cara la factura de ser crítico, de tener independencia y de su propio aislamiento. En su mensaje durante la Asamblea Estatal Constituyente mencionó: “Tenemos presente esa fuerza modeladora de nuestro carácter, impulso de nuestra vida: ‘sólo es fuerte el que está solo’”. Y añadió: “aquí nuestra soledad ha sido, es y seguirá siendo: solidaridad”.²

En su declaración de principios se menciona:

- Nos constituimos en Partido Político del Estado de México, para reforzar la protección de nuestros derechos fundamentales, para promover la evolución de la sociedad, el progreso social y los avances científicos y tecnológicos.

- La dignidad humana es inviolable.

- Toda persona tiene derecho a la vida.

- Nadie podrá ser condenado a la pena de muerte, ni ejecutado. Toda persona tiene derecho a su integridad física y psíquica.³

Bajo esas directrices nació el Partido Parlamento Ciudadano, primer partido local del Estado de México y del siglo.

Una idea política para un Estado político

Esta historia se inició desde el 29 de octubre de 2001 —la entonces

¹ De acuerdo con la CONVOCATORIA para constituir el Parlamento Ciudadano del Estado de México, Toluca, México, 2 de septiembre de 2002.

² Mensaje de Mauricio Valdés Rodríguez al ser electo presidente del Comité Político Estatal en la Asamblea Estatal Constituyente del Parlamento Ciudadano del Estado de México, 29 de septiembre de 2002, Boletín.

³ Parlamento Ciudadano. Organización Política del Estado de México, *Estatutos, Programa de Acción, Declaración de Principios*, México, Parlamento Ciudadano, 2001.

Asociación Civil como organización independiente ya tenía más de un año de actividades políticas. De acuerdo con la legislación, se cumplían los requisitos para las elecciones de julio de 2003. Sin embargo, el gobernador Montiel decidió adelantar las elecciones a marzo separando los procesos local y federal. El PACEM inició su lucha contra el reglamento del IEEM, “excesivo y hasta incongruente” como los mismos parlamentarios le llamaron.⁴

El Estado de México tiene el mayor padrón electoral del país —poco más de ocho millones de electores para 2003, equivalente al total de más de 12 estados de la República*—; por estas mismas características podría ser lógico suponer la creación de un partido local. Un partido bien pensado para todos los ciudadanos del estado.⁵

Frente a 63 delegaciones de igual número de municipios —tal como lo pide la Ley Electoral del IEEM—, con todas las formalidades del caso y frente a las autoridades electorales, nació un partido entre el rojo, blanco y negro de sus colores oficiales.

Desfilaron muchos ciudadanos y leyeron párrafos de los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción. Sus documentos básicos abordan temas como la planificación estratégica, la reforma del Estado, la política de alianzas, la auditoría ciudadana de la calidad democrática, el derecho a la información, el combate al espionaje político, la modernización de la administración pública, finanzas públicas sanas, justicia y seguridad pública, reforma municipal, reforma social, la educación del futuro ciudadano, la cultura, la salud, la vivienda y la regularización inmobiliaria, los derechos humanos, la reforma laboral y el sindicalismo, el futuro rural, la ecología y la cultura del agua, la juventud y el deporte, la mujer y su participación, la integra-

⁴ Parlamento Ciudadano, *Referencias al registro de Parlamento Ciudadano como partido político del Estado de México*, Estado de México, 2002, 6 p. (fotocopia).

⁵ El antecedente más próximo a un partido en el Estado es el Partido Socialista del Trabajo en 1925; desde entonces no ha habido otro más.

* Para el 2004 se cuentan catorce millones de lectores, tómesese en cuenta que el padrón ya está depurado y se constituye en el conjunto de lectores que tienen todas las características para votar.

ción y participación de los indígenas y de los discapacitados, jubilados y pensionados, medidas para apoyar la economía de los más pobres, reforma urbana, obras y servicios públicos, reactivación de la economía, fomento al turismo, comunicaciones y transportes, radio y televisión mexiquense, servicios de telefonía, transporte público, organismo metropolitano de transporte, carreteras, caminos y autopistas e inclusive sobre el aeropuerto. Todos temas cruciales y de actualidad con pronunciamientos específicos sobre ellos.

Después de ese desfile de lectores, los documentos se sometieron a la aprobación de la Asamblea. Cuando el secretario pidió votar, se escuchó la voz emocionada de una escrutadora, quien señaló: “aprobado por unanimidad, señor secretario”.

Estatutos

Artículo 1. Miles de ciudadanos del Estado de México integramos la organización política, que con fundamento en la legislación electoral vigente se denomina PARLAMENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO DEL ESTADO DE MÉXICO. Su duración es por tiempo indefinido o hasta que sus integrantes lo decidan, conforme al presente estatuto. Su domicilio será en el Estado de México. En lo sucesivo PACEM, que son las siglas del Partido Parlamento Ciudadano.

“Nace hoy, sin fecha de caducidad”, clamaba Mauricio Valdés.

Es hora que alguien diga “ya basta”. Tenemos en el Estado una hacienda hipotecada para los 20 años próximos, la migración afecta en el gasto estatal, no hay rendición efectiva de cuentas, las cosas van mal, pero sólo para la mayoría; tenemos que ejercer una insurgencia pacífica, no una revuelta popular, luchemos para que el futuro no se parezca al pasado, ni al presente.

Frases sugerentes, envolventes en la cálida voz del nuevo presidente del Partido, que sudaba y no podía ocultar la emoción que ese parto producía en sus sentidos.

Artículo 2. El emblema del Parlamento Ciudadano se conforma de los siguientes elementos: cuatro círculos concéntricos alternados en los colores blanco al centro y enseguida rojo, enmarcados en un cuadrado con las puntas redondeadas, con el contorno delineado en negro y en el centro una letra “v” en negro, alargada en su línea derecha. Se requiere autorización escrita para utilizar este emblema unido a la denominación y lema del Parlamento Ciudadano.

Los círculos representan la división del Estado de México en cuatro zonas que van de la mayor fuerza electoral a la menor; la idea es cubrir las todas y dar en el blanco, la “v” que alguien puede confundir con la paloma de *Nike* o el símbolo de la calidad es en realidad la “v” estilizada de Valdés que utilizó Mauricio en anteriores campañas cuando luchó por la diputación y la senaduría.

Artículo 3. El lema de Parlamento Ciudadano es “Libertad y solidaridad”.

A diferencia de otros partidos, éste es un partido de ciudadanos, no de militancia esclavizante; una de sus luchas será el transformar súbditos a ciudadanos. Se impulsa la idea de lo colectivo, para hacer más libre al Estado de México.

Llegar al momento de la Asamblea Constituyente requirió un arduo trabajo de constitución de asambleas municipales. No fue fácil en Ecatingo, en donde tuvieron la asamblea sobre un puente; en El Oro, en una cancha; a veces la competencia eran eventos de una compañía refresquera que se llevaban a la gente atraídos por las promociones y el *show* de las demostradoras, y la Asamblea tenía que suspenderse; aquello parecía una forma de sabotaje.

La estructura del partido prevista en sus estatutos abarca grandes posibilidades de participación ciudadana:

Artículo 11. La estructura política del Parlamento se integra por los siguientes órganos y comisiones estatales y municipales:

1. Asamblea Estatal de Afiliados como el órgano supremo del Parlamento.

2. El Consejo Estatal, formado por veintiún personas que serían asesores para las propuestas de adecuación a los documentos básicos, así como al programa anual de actividades del Comité Político Estatal.
3. El Comité Político Estatal, órgano ejecutivo integrado con una presidencia y doce vicepresidencias por funciones y por regiones. Además, cada vicepresidencia incluirá las secretarías que le sean necesarias para realizar su trabajo.
4. La comisión estatal de financiamiento.
5. El Tribunal Estatal Ciudadano
6. El Consejo Estatal para el Gobierno alternativo compuesto por ciudadanos que tendrán cargos “sombra” del Poder Ejecutivo del Estado, con excepción del cargo de gobernador.
7. Las Asambleas Municipales.
8. Los cabildos ciudadanos.
9. Las asambleas seccionales.
10. Las semillas ciudadanas en cada sección electoral en colonias, fraccionamientos, barrios, comunidades, integradas por un presidente y tres vicepresidentes de política interna y de gestión, de asuntos electorales y de propaganda y difusión.

Además de un Centro de Formación Ciudadana para la capacitación de los afiliados y ciudadanos en general.

Mauricio Valdés —egresado de la licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y maestro en Políticas Públicas en Inglaterra, ahora nuevo y primer presidente del Partido Parlamento Ciudadano— finalizaba su discurso:

Aspiramos a crear un partido estatal fuerte, plural, incluyente, unido y sabemos que eso requiere de un equipo de ciudadanos capaz, competente, firme en sus convicciones y con mucho ánimo para iniciar un nuevo ciclo en la historia del Estado de México, como el que estamos integrando y ampliando todos los días. Más participación, más compromiso de cada ciudadano con nuestro destino colectivo.

No debemos esperar a que haya elecciones para promover el cambio. Podemos empezar aquí y ahora. Impulsemos la reforma de los ciudadanos libres: los ciudadanos libres también contamos.

Al grito de “¡Sí se pudo, sí se pudo!”, nació el partido con ciudadanos en la búsqueda política del sentido y significado de la solidaridad y de la libertad.⁶ La lucha apenas empezaba. El IEEM tardó casi el total del plazo de 60 días que señala el Código Electoral para resolver la solicitud de registro —hasta el 29 de noviembre de 2002 mediante el Acuerdo número 50. El partido interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral para que le permitieran participar en las elecciones del 9 de marzo de 2003 —cuando el proceso electoral tenía 83 días de haber empezado—, cuando los demás partidos ya estaban en plena campaña. El 14 de diciembre de 2002 el Tribunal decidió por mayoría modificar el acuerdo número 50 del IEEM para que Parlamento Ciudadano participara en las elecciones de 2003.

Su participación fue peculiar por dos motivos: por ser un partido local que había obtenido registro y derecho a participar en un proceso en marcha, y por las condiciones inequitativas de tiempo y recursos. No contó con prerrogativas federales para gasto ordinario y obtención del voto, así como posibles transferencias de comités que reciben prerrogativas económicas estatales, franquicias telegráfica y postal, precampañas no reguladas con cargo a prerrogativas de gasto ordinario, entre otras. Además, el IEEM excluyó a Parlamento de la mayor parte de sus publicaciones, papelería electoral, boletines, bardas, espectaculares, etcétera.

Pese a todo, logró registrar candidatos en 68 planillas municipales y 45 fórmulas de diputados locales y ya contaba con más de 13,000 afiliados reconocidos por la autoridad electoral.

La plataforma electoral de los candidatos fue registrada ante el IEEM el 19 de diciembre con 11 puntos básicos:

1. Sobre los ideales del partido, el voto de la esperanza y una planificación democrática y estratégica.
2. Un congreso de diputados para el siglo XXI con un código de

⁶ Observación personal de la autora del artículo en el salón *Las Fuentes*, Toluca, México, 29 de septiembre de 2002.

ética, actualización de la división electoral local y el impulso del diálogo.

3. Fortalecer al ciudadano frente al gobierno en la propuesta de reforma del Estado, ley para regular a los partidos políticos y auditoría ciudadana de la calidad democrática.

4. Superar la crisis de nunca acabar con la reforma legislativa de lo esencial como el agua, los bosques, el medio ambiente y el territorio.

5. La lucha principal es la erradicación de la pobreza con derecho a la salud, seguro médico popular, educación al alcance de todos, empleo para todos (ley del seguro de empleo comunitario), vivienda mínima, apoyo a la juventud, por la equidad de género, impulso a la defensa de grupos vulnerables.

6. Auténtica reforma urbana, revisión y actualización legislativa, así como la coordinación intergubernamental metropolitana.

7. Apoyo al desarrollo rural con seguridad jurídica, organización y capacitación, financiamiento y comercialización.

8. Administración pública al servicio de los ciudadanos, reforma del gobierno municipal, reforma financiera y presupuestal, ley de juicio político, ley reglamentaria del derecho a la información.

9. Reforma a las comunicaciones, televisión y radio mexiquenses para los ciudadanos, impulso a la construcción de vialidades, rechazo a los abusos en cobros por comunicaciones telefónicas y terrestres.

10. La reforma judicial para dar seguridad a los ciudadanos y a su patrimonio, la reforma policiaca, combate al espionaje político.

11. Por la revolución ciudadana.⁷

Así empezó la aventura de este primer partido local del Estado de México, con un nuevo sentido y aliento para los ciudadanos como hombres libres. La dimensión que pueda tener el Parlamento puede ser ilimitada, como organización política que lucha por los derechos humanos, la ecología y contra el neoliberalismo, con los principios de la

⁷ "Nuestros ideales: que el Estado de México sea uno", *Plataforma Electoral de los candidatos a diputados locales, proceso electoral 2002-2003*, Parlamento Ciudadano, partido político del Estado de México, 19 de diciembre de 2002 (fotocopia).

nueva social democracia. “Un partido sin pasado que tiene derecho a ser probado”.

“Se trata de impulsar la revolución del siglo XXI: la revolución ciudadana”. Así, ¿cuáles son las posibilidades reales de este partido?

En el Estado de México la política siempre ha sido apasionante. Una entidad con un padrón aproximado de 8 millones de habitantes (7,783,374, de acuerdo con datos del IEEM) ha entrado a una competencia peculiar. Para el 2002, las diputaciones de mayoría relativa tuvieron como resultados:

PRI	35.98%
PAN	29.15%
PRD	20.86% ⁸

La votación del año 2000 para los ayuntamientos quedó de la siguiente manera:

PAN	38.16%
PRI	33.76%
PRD	20.26% ⁹

En el ámbito nacional, el gobierno de Fox ha ido a la baja, se suma a ello el escándalo del *pemexgate* y algunos desaguizados entre los perredistas. En el contexto local, la elección del PRI con una serie de filtros e ideas en apariencia innovadoras que han merecido muchas críticas, incluyendo la alianza con el Verde Ecologista y el abandono de algunos municipios como es el caso de Naucalpan en manos de un joven de 19 años,¹⁰ o de dejar en manos del Verde municipios como Nezahualcóyotl, los partidos llegarán a la próxima elección con una imagen desgastada, por lo cual se plantea una coyuntura ideal para el surgi-

⁸ IEEM, resultado final del cómputo distrital, diputados de mayoría relativa.

⁹ IEEM, Dirección General, elección de ayuntamientos 2000, por Distrito local.

¹⁰ *Cfr. Carpeta angular*, publicación por mail, y periódicos de septiembre a noviembre del 2002.

miento, fortaleza y posible llegada de candidatos de estos partidos conocidos ahora como los pequeños.

Buen número de integrantes del PACEM son gente que ha actuado —durante algún tiempo— en la política local, como Gustavo Baz Díaz-lombardo, Raúl Zárate Machuca y Javier Contreras, así como algunos como Hildegardo Basilio —militar y médico de profesión— que realizó aquella manifestación en pro de los derechos humanos desafiando al sistema y a las mismas fuerzas armadas.¹¹

Aprovechar el momento, seleccionar un candidato con prestigio y liderazgo local o nacional y hacer una campaña con una oferta política distinta, podrán ser los ingredientes que se combinen para que Parlamento Ciudadano empiece a ganar algunas posiciones políticas.

Sin embargo, la idea que se concretó fue tener un mayor número de candidatos posibles en los 125 municipios del Estado. La tarea fue desgastante, los candidatos reunían personajes que eran nuevos en la política; por ejemplo, el candidato de Naucalpan, Hildegardo Basilio, hizo una campaña que consistió en aplicar el *papanicolau* a las mujeres de la comunidad. Otros candidatos llegaron por rebote, por ambición o por casualidad.

Los últimos días antes de las elecciones de marzo, Parlamento convocaba a esfuerzos extraordinarios con nuevas ideas. Así nació la Operación Castor, una estructura de representantes y animadores del voto. Probar esta estructura con la Operación Tormenta del Desierto: en ella cada representante de casilla debería acercarse al menos a dos desempleados que acudieran a la Asamblea de Constitución de las Uniones Municipales de Desempleados que se integraron el 2 de marzo. La idea también sugería integrar uniones municipales de amas de casa, de usuarios de transporte, de electricidad, de agua potable, de usuarios telefónicos, de propietarios de inmuebles, etcétera. En las asambleas

lograr el compromiso de animación de diez electores por cada integrante, antes de las 12 del día e información a los representantes de casillas y és-

¹¹ *Carpeta angular*, 18 de diciembre del 2002. Página electrónica.

tos a los representantes generales, quienes concentrarán la información de afluencia de simpatizantes.¹²

Se olvidó un detalle fundamental, que en una campaña moderna son los medios los que pueden tener la capacidad de dar a conocer a los partidos y a los candidatos con rapidez y eficacia. Casi nadie conocía a Parlamento Ciudadano y el resultado se reflejó en las urnas, no alcanzó el mínimo de votación que exige el registro. Más aún, se enfrentó a problemas electorales como registro de electores cuestionado, sustitución ilegal de funcionarios de casilla insaculados, registro de electores cuestionado, obstáculos a representantes de casillas, aliento al abstencionismo, escrutinios y cómputos con errores y dolo, campaña de la pareja presidencial, agresión no aclarada a la presidenta del IEEM y uso de recursos públicos para beneficiar a sus partidos.

A pesar de las circunstancias, alcanzó 38,700 votos, superior a la de dos partidos nacionales: el PAS y el PSN. Aunque la votación resultó equivalente al 1.146% no logró el 1.5% para conservar el registro.¹³

Parlamento Ciudadano logró un regidor de representación proporcional en cinco municipios: Naucalpan, Acolman, Atlautla, San Felipe del Progreso y Zacualpan.

En los procesos electorales extraordinarios de Chalco, San Salvador Atenco y Tepetzotlán, el Consejo General del IEEM no les permitió participar.¹⁴ Una nueva queja ante el Tribunal revocó el acuerdo.¹⁵

En un autoanálisis, Mauricio Valdés escribía:

Después, luchamos en el Tribunal Electoral del Estado, que el 14 de diciembre de 2002 emitió fallo justiciero para ejercer nuestro legítimo y legal derecho a participar en este proceso electoral, eso sí sin las prerrogativas del año 2002, sino sólo las de noviembre y diciembre. Llegamos

¹² *E-mail* de Mauricio Valdés a los parlamentarios, 20 de febrero del 2003.

¹³ Carpeta informativa preparada por el Partido Parlamento Ciudadano, partido político del Estado de México. Circuló a través de internet el 19 de enero de 2004.

¹⁴ Acuerdo número 128 del 5 de agosto de 2003.

¹⁵ Expediente RA/51/02-03 ext. con fecha 2 de septiembre de 2003.

cuando los partidos políticos tenían más de un año de trabajos electorales y campañas “internas” ampliamente difundidas en todos los medios, y al menos los tres de mayor presencia, hasta candidatos. Mientras, nosotros habíamos empleado dos años y casi tres meses en lograr el registro y nuestro derecho a participar, prácticamente sin difusión, y hasta omisiones en las publicaciones oficiales del IEEM, para excluimos, creando confusión, o reducir el tamaño de nuestro emblema frente al de los demás partidos.

Como alguna autoridad especulaba, tal vez sabedores de la estrategia gobernícola, debíamos habernos quedado con el registro y las prerrogativas, y participar hasta el 2005. Pero eso era contrario a nuestra misión: la transición a la democracia en el Estado de México. Por eso, a pesar de la experiencia adversa y tortuosa para registrarnos y participar, decidimos competir y enfrentar al sistema.

No obstante, pasada esta etapa debemos reconocer que no estábamos suficientemente preparados para la competencia electoral. El tiempo que nos habían dejado para integrar fórmulas y planillas, para diseñar, mandar a hacer propaganda y luego colocarla, fue muy escaso y, principalmente, sin recursos económicos. Era una tarea de titanes. La improvisación, con todo lo que conlleva, fue ingrediente básico en los magros resultados.

A pesar de todo, logramos registrar fórmulas de candidatos a diputados en los 45 distritos locales y planillas para ayuntamientos en sólo 68 municipios, y desde luego —a pesar de los escasos recursos económicos— realizamos campañas electorales. Acreditamos 9,867 representantes ante las casillas electorales, y logramos casi 39 mil votos, superando a dos partidos nacionales, el PSN y el PAS, registrados poco antes de la elección del 2000 (...)

El PAN ganó; sin embargo, perdió casi un millón doscientos cuarenta mil votos con respecto a la elección presidencial de 2000, ya sin la Alianza por el Cambio con el PVEM, que migró hacia el PRI (había logrado un millón 850 mil en la elección de diputados locales y un millón 835 mil en la de ayuntamientos). Mucha alharaca pero perdió más votos que los obtenidos en esta elección: apenas poco más de un millón de votos, comparada con la elección presidencial, aunque suficientes para mantener los principales ayuntamientos. En las últimas tres elecciones sólo en nueve municipios se ha consolidado la preferencia electoral. Los votos obtenidos en la elección municipal apenas constituyen el 12.1% del padrón estatal.

El PRI ganando también perdió votos. Aun en la Alianza para Todos,

ahora con el PVEM, que había obtenido 115 mil votos en la elección de diputados locales y 106 mil votos en la de ayuntamientos. De un millón 637 mil votos en la elección presidencial de 2000 (un millón 607 mil votos en la elección de diputados locales y un millón 623 mil votos para ayuntamientos) gastando ampliamente, pudo lograr poco más de un millón doscientos mil votos, perdiendo más de 400 mil votos, y de 500,000 incluyendo al PVEM. Salvo fallo del Tribunal en contrario, sólo pudo recuperar uno de los cuatro mega ayuntamientos: Ecatepec, y continúa consolidado sólo en 34 municipios. Los votos alcanzados en la elección municipal son apenas el 14.6% del padrón estatal.

El PRD en la anterior Alianza por México (con PT, Convergencia y PSN) había logrado casi 962 mil votos en la elección presidencial (994 mil en la elección de diputados locales y 974 mil en la de ayuntamientos), y ahora sin esa coalición perdió poco menos de 120 mil votos comparada con la elección presidencial, porque logró 844 mil votos en la elección municipal, que representan el 10.3% del padrón estatal. Logró consolidar su hegemonía en sólo seis municipios.

Como vemos, fuerzas electorales minoritarias frente al padrón electoral. El PRD: 10.3%; el PAN: 12.1%, y el PRI: 14.6%. Y sin embargo, en 74 municipios se ha dado la alternancia de 1996 a la fecha. Vamos a impulsarla. (...) Y a pesar de los pesares: el pluripartidismo es creciente. Reconocimiento aparte merecen partidos como Convergencia, que a pesar del abstencionismo creció de poco más de 16,000 votos en 2000, a casi 95,000 en la elección de diputados locales y de 96,000 en la de ayuntamientos. En tanto, el PT creció de 84 mil votos en la elección de diputados locales y de 89 mil en la de ayuntamientos, a casi 148 mil en la de diputados y 163 mil en la de ayuntamientos. El PSN había logrado en el 2000, 7 mil votos para diputados y 6 mil para ayuntamientos, y creció a 30 mil para diputados y 27 mil para ayuntamientos. El PAS había logrado 14 mil votos para diputados locales y 14 mil para ayuntamientos, subiendo a 30 mil para diputados locales y a 33 mil para ayuntamientos. Parlamento Ciudadano, único partido del Estado de México, en la primera participación, logramos casi 39 mil votos para diputados locales y 36 mil para ayuntamientos. Crecimiento muy alentador para partidos emergentes como el nuestro.¹⁶

¹⁶ Mauricio Valdés, "Elecciones 2003: impunidad y abstencionismo", abril, 2003, inédito, circulación por *mail*.

Sin embargo, el Partido ha seguido su acción. Dividido el estado en dos áreas, Valle de México y Valle de Toluca, se reúnen cada semana en Naucalpan y quincenalmente en Toluca. Tienen un periódico llamado *Poder Alternativo* y un programa de radio del mismo nombre en *Radio Capital*, los sábados de 11:30 a 12:00 hrs.

La autoridad electoral, en su sesión del 30 de noviembre de 2003, decidió —mediante el acuerdo núm. 17— cancelar el registro al partido pese a que se violentó su derecho de audiencia al no permitírsele plantear las circunstancias de su breve existencia. Se aplicó de manera estricta la fracción I del Artículo 48 del Código Electoral, lo que los llevó a acudir al Tribunal para entablar el tema del registro en litigio.¹⁷

Finalmente, el Tribunal resolvió revocar el acuerdo anterior y restituir a Parlamento Ciudadano sus derechos como partido político.¹⁸

Siempre habrá ideas en la mente de Mauricio Valdés que muevan grupos, personas, partidos, regiones. Están presentes ya las nuevas opciones.

El 28 de julio en Sao Paulo, Brasil, se oficializó la fundación de la Regional Humanista Latinoamericana, un ámbito de intercambio y de coordinación de partidos políticos y organizaciones sociales de base humanista. Esta organización se vincula con el proyecto de regionalización formulado en 1999 en Chile por la Internacional Humanista,¹⁹ instancia de reunión de los partidos políticos con orientación humanista con el objetivo de “construir un mundo sin violencia y sin discriminación. El conflicto llegó a las personas en todo el mundo y por ello la Regional incorpora frentes de acción en estos cuatro aspectos”²⁰ (se refiere a derechos humanos, mujer, educación y economía).

Así, los nexos de sus dirigentes con organizaciones internacionales

¹⁷ *E-mail*, Mauricio Valdés a sus estimados parlamentarios, 16 de junio de 2003. “Asunto: actualización de información”.

¹⁸ Acuerdo del 22 de diciembre de 2003, exp. núm. RA/64/02-03.

¹⁹ Esta Internacional quiere parecerse a la Internacional del siglo XIX.

²⁰ “Regional Humanista Latinoamericana. Otra integración en marcha”, en *Carpeta Angular*, *carpetaangular@yahoo.com.mx*, 3 de agosto de 2003.

llevaron a plantear una nueva opción “por mandato de los miembros del Parlamento Ciudadano”:²¹ se creará en nuestro país el Partido Humanista de México, que seguramente escribirá otra historia.

Por lo pronto, Parlamento Ciudadano seguirá haciendo propuestas como la del Seguro Médico Popular puesta en marcha por el presidente Fox, la del Fondo Metropolitano de Desarrollo Urbano, así como iniciativas para formar nuevos municipios —Luvianos, San José del Rincón y Tonanitla—, quedando pendiente el de San Pablo de las Salinas —al separarlo de Tultitlán— y el de Jaltepec, separándolo de Axapusco.²²

Sin duda, Parlamento Ciudadano es el ejemplo más concreto de la necesidad de líderes en los partidos que con claridad en las metas y empeño logren rescatar los derechos ciudadanos.

²¹ Declaraciones de Javier Contreras, vicepresidente del Parlamento Ciudadano, en la reunión de Sao Paulo el 28 de julio de 2003.

²² Carpeta Informativa de Parlamento Ciudadano, 19 de enero de 2004.